



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

002 - 2026

COMUNICADO A LOS CLUBES Actualización de eventos y pagos a tener en cuenta

Estimados presidentes de los clubes, reciban un cordial saludo.

La Liga de Arquería de Bogotá se permite informar a los clubes afiliados que, de conformidad con lo comunicado por la Federación Colombiana de Tiro con Arco – FEDEARCO durante el presente año, se presentan las siguientes disposiciones y actualizaciones de interés general:

1. Adelanto de la Competencia Nacional Interligas

Se informa que la **Competencia Nacional Interligas Sub21, Sub18, Sub15 y 50+** ha sido adelantada en su fecha de realización en **25 días**.

Lo anterior obedece a lo establecido en el comunicado del **Comité Olímpico Colombiano (COC)**, fechado el **27 de enero de 2026**, mediante el cual se fija como fecha límite el **2 de marzo de 2026** para la inscripción a los **Juegos Suramericanos Juveniles**.

En consecuencia, FEDEARCO determinó el ajuste del calendario competitivo, el cual se estará realizando del 26 de febrero al 1 de marzo.

2. Valores oficiales vigentes para el año 2026

De acuerdo con la **Resolución No. 773 del 26 de enero de 2026**, en su **Artículo Primero**, mediante la cual se da cumplimiento a lo acordado y se informan los valores oficiales para la vigencia 2026, se establecen las siguientes tarifas:

- **Inscripción ordinaria:** \$100.000
- **Inscripción extraordinaria:** \$140.000
- **Inscripción de oficiales:** \$50.000
- **Inscripción de oficiales extraordinaria:** \$70.000
- **Carné de federado:** \$110.000



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

Nota: Los deportistas que realicen la **actualización del carné 2026 antes del 24 de febrero de 2026** tendrán un valor preferencial de **\$100.000**. A partir del **25 de febrero de 2026**, el valor del carné será de **\$110.000**.

El pago del carné FEDEARCO deberá ser reportado por cada club mediante el envío de un listado de deportistas, adjuntando los respectivos comprobantes de pago. Dicho pago deberá realizarse a la **cuenta corriente del Banco Itaú No. 014401780**, a nombre de la **Liga Bogotana de Arquería**.

Los pagos realizados bajo este concepto serán recibidos por un valor de **\$100.000** hasta el **24 de febrero de 2026**. **Actualización fecha I Ranking Distrital**

3. Actualización fecha I Ranking Distrital

En atención a los ajustes anteriormente mencionados y al calendario nacional, la Liga informa que el **I Ranking Distrital** deberá realizarse el **fin de semana del 14 y 15 de febrero de 2026**, por lo cual se solicita a los clubes tener en cuenta esta modificación para su planeación deportiva y administrativa.

4. Uniformes Liga

Así mismo, se solicita a los clubes informar el **número de deportistas que requieren uniformes de la Liga**, con el fin de contar con información actualizada para la reunión programada con el proveedor, la cual se llevará a cabo el **viernes 30 de enero**, en la que se revisarán aspectos relacionados con **precios y condiciones** para esta vigencia.

Agradecemos a los clubes dar la debida difusión a esta información entre sus deportistas, entrenadores y personal administrativo, y realizar las gestiones correspondientes dentro de los plazos establecidos.

Cordialmente;

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Liga Bogotana de Arquería